

Máster Universitario en Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio

Acceso y admisión

Perfiles de ingreso

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Además de los criterios generales, y a través de las vías designadas por la citada Comisión de Distrito Único, se han establecido condiciones de acceso específicas de este Máster.

La solicitud se realiza a través del portal de Distrito Único Andaluz (**DUA**) en tres fases (**CALENDARIO DE FASES**).

En concreto, para titulados en universidades españolas (o con títulos homologados) tienen **preferencia alta** las titulaciones siguientes:

Grados

- Administración y Dirección de Empresas
- Economía

- Contabilidad y Finanzas
- Marketing e Investigación de Mercados
- Ingeniería Informática
- Ingeniería Software
- Ingeniería en Tecnologías Informáticas
- Ingeniería de Computadoras
- Ingeniería Informática de Sistemas
- Ingeniería Informática de Gestión
- Ingeniería de Telecomunicaciones
- Tecnologías de Telecomunicación
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Electrónica

Dobles grados

- Administración y Dirección de Empresas e Informática
- Administración y Dirección de Empresas y Derecho

Admisión y criterios de valoración

Para el acceso y admisión al Máster, la **Comisión Académica** valorará las solicitudes conforme a los requisitos y criterios establecidos por la Universidad de Granada y por la propia normativa del programa.

Requisitos obligatorios de acceso

Para poder ser admitido en el Máster, el estudiantado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Adecuación de la formación previa: la formación académica del solicitante deberá ser coherente con el perfil del Máster, con independencia de otros méritos aportados.
- **Acreditación documental**: solo se valorarán los méritos debidamente acreditados mediante la presentación de los certificados correspondientes.
- Competencia lingüística:

0

- Se requiere acreditar un nivel mínimo de conocimiento de **inglés equivalente al nivel B1** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)
- En el caso de solicitantes cuya lengua materna no sea el español
 , deberán acreditar adicionalmente un nivel mínimo de competencia
 en español B1, conforme al MCER, emitido por el Instituto Cervantes
 o por otro organismo oficialmente reconocido.

Criterios de admisión y baremo de valoración

La selección del estudiantado se realiza aplicando un baremo en el que se valoran y ponderan distintos factores académicos y profesionales, como expediente académico, conocimientos de inglés, asignaturas previas cursadas relacionadas con la materia, experiencia profesional, currículum previo, etc.

Las **titulaciones** mencionadas anteriormente son **orientativas**, pero **no excluyentes** a la hora de la selección de los candidatos, por lo que podrán ser admitidos candidatos procedentes de otros ámbitos afines.

Más concretamente, la selección del estudiantado se realizará de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

- Nota media del expediente académico: 50%
- Adecuación del currículum al perfil del Máster (incluyendo currículum completo, motivación para cursar el máster y resumen justificando la adecuación del perfil académico y profesional): 40%
- Otros méritos (experiencia profesional, participación en proyectos, formación complementaria, publicaciones, etc.): 10%

El **baremo final** resultará de la suma ponderada de estos apartados, conforme a los criterios aprobados por la Comisión Académica del Máster (CAM).

Información adicional

- En caso de considerarlo necesario, la **CAM** podrá realizar una **entrevista personal** a los candidatos y/o candidatas, con el fin de valorar su motivación, expectativas y adecuación al perfil del máster.
- Podrán acceder también **profesionales con titulaciones afines y experiencia en gestión de negocios**, especialmente aquellos interesados en adquirir nuevas perspectivas de análisis o actualizar sus conocimientos sobre procesos y sistemas de información implantados en sus organizaciones.

Plazas ofertadas y precios

El Máster se oferta anualmente con un máximo de **30 plazas en el grupo presencial**

http://masteres.ugr.es/gestion-tic/

y 20 plazas en el grupo con modalidad de impartición híbrida. Los **precios públicos oficiales** son establecidos por la **Junta de Andalucía** y pueden consultarse en el siguiente enlace: Precios Públicos.